



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo Prendario
Actuación:	Ordena corrección
Radicado:	086344089001-2022-00199-00.
Demandante:	Banco BBVA S.A.
Demandado:	Kelly Johana Pren Cantillo

Informando que el Juzgado incurrió en error en auto del 01 de Julio de 2022. Sírvase Proveer. Sabanagrande, agosto 30 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Revisado el informe secretarial se evidencia que el Despacho incurrió en una omisión involuntaria en el número de Cedula de Ciudadanía de la demandada Kelly Johana Pren Cantillo en auto mandamiento de pago de fecha 1 de julio de 2022, teniendo en cuenta el artículo 286 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1. Corregir el auto del 01 de julio de 2022, en cuanto al número de cedula de ciudadanía de la demandada Kelly Johana Pren Cantillo, la cual quedará así:

2.-DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo identificado con placas NBL-599, de propiedad de la señora KELLY JOHANA PREN CANTILLO identificada con la **C.C. No.1.042.351.443**, matriculado en la Instituto de Transito del Atlántico sede Sabanagrande. Ofíciase en tal sentido, a través del correo institucional del Juzgado.
- 2º. El resto del auto quedará incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1556da0fb9b97a25142661a7786f237282a358610157faa18359bf2a2adeb60e**

Documento generado en 30/08/2022 04:01:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>